

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000027

Fecha: 08/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES
Destino: SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO



2024000027

ACLARACIÓN A CIRCULAR K 2024000003 DEL 20/02/2024

“APERTURA CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA PARA SER SEDE DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES”

Código de la dependencia: 800000

Medellín, 8 de julio de 2024

PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: ACLARACIÓN CIRCULAR K 2024000003 DEL 20/02/2024

Cordial saludo,

La Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES Antioquia considera necesario aclarar algunos puntos de la Circular K 2024000003 del 20/02/2024 mediante la cual se disponía la “APERTURA CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA PARA SER SEDE DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES”. Esta aclaración es fundamental porque, para llevar a cabo estos juegos, se necesita un ente ejecutor que organice y administre los eventos deportivos.

Según la circular, cualquier municipio Departamento de “Antioquia que cumpla los requisitos establecidos por INDEPORTES Antioquia puede postularse para ser este ente ejecutor.

Una vez verificados los requisitos y seleccionados los municipios que presentaron su postulación a los diferentes eventos deportivos se ha determinado que el municipio de Carepa será la sede de la Fase subregional de los Festivales Deportivos Escolares, esto se teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal Nro. 014 de 1995, que creó el Instituto Municipal del Deporte de Carepa como una entidad descentralizada del orden municipal.

Esta institución, dotada de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, tiene como objetivo promover, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo

libre, así como la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles sociales del municipio.



	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2024000027

Fecha: 08/07/2024

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO



2024000027

En cumplimiento de estos objetivos y para garantizar el derecho de todas las personas a una formación física y espiritual adecuada, así como el fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de las personas y facilitar el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembros de la sociedad, se ha dispuesto que la ejecución de la Fase Subregional de Urabá de los Festivales Deportivos Escolares, versión 2024, estará a cargo el Instituto Municipal del Deporte de Carepa, entidad encargada y responsable de estos procesos en el municipio.

Viviana Angel Maya

VIVIANA ÁNGEL MAYA

SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Orfilia Valencia Rendón – Técnica Administrativa – Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo		21/06/2024
Revisó:	Santiago Toro Sierra		21/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

